



ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° RBN 001/2023
"OBRAS CIVILES REMODELACIÓN MULTICENTRO TMU_RIBERALTA – BENI"

FECHA: 12 de abril de 2023

PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Mario Gustavo Jordan Zambrana	Profesional Servicios Técnicos Básicos
Roberto Isaac Alcoreza	Profesional Servicios Generales
Andrea Paola López Justiniano	Profesional Adquisiciones
Nancy Lidia Patty Balboa	Profesional Adquisiciones

CONSULTAS POR CORREO				
N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA DE ENTEL S.A.
1	4.5.1.	21	<p>En el DBC indica que El OFERENTE debe contar con oficinas en la Ciudad de Riberalta; la Oficina de coordinación deberá contar con la infraestructura básica, medios y herramientas informáticas, facilidades de comunicación (teléfonos móviles, correos electrónicos, etc.), que les permitan desarrollar plenamente los trabajos requeridos en el presente Pliego de Condiciones, sin que existan limitaciones y/o problemas al respecto.</p> <p>La consulta es: si estas Oficinas de Coordinación deberán funcionar una vez adjudicado el Proyecto?</p>	La oficina de coordinación deberá funcionar una vez adjudicado el Proyecto.
2	4.5.3	21	<p>En este punto se refieren al STAFF DE ESPECIALISTAS</p> <p>La empresa oferente deberá contar con personal especializado en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obras Civiles • Cálculo Estructural • Energía Eléctrica • Instalaciones Hidro Sanitarias • <p>Nuestra consulta es si es que el Supervisor Ing. Civil del punto 4.5.2, podría ser también el Especialista del Calculo Estructural y de Obras Civiles requerido en el punto 4.5.3.????</p>	Si, puede ser la misma persona siempre y cuando acredite su experiencia en cada especialidad y su formación académica. Se verificará que el (los) profesional(es) propuestos por el oferente, cuenten con la experiencia requerida para cada especialista.
3	4.6.1	22-23	<p>En este punto se refieren a la Solidez Financiera, y Solicitan que:</p> <p>Las empresas que presenten sus ofertas deben obtener los siguientes rangos financieros, según estados financieros al 31 de diciembre del 2022 que deben ser presentados en copias simples.</p> <p>Consultar si será válido obtener los Rangos financieros requeridos con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021?????. Ya que aun los Estados financieros del año 2022, recién se presentan a Impuestos Nacionales hasta el 2 de Mayo de 2023.</p>	Se modifica el Pliego de Especificaciones en su punto 4.6.1 la presentación de los estados financieros correspondientes a la Gestión 2021.

En virtud a las consultas escritas recepcionadas en tiempo hábil y oportuno, y habiéndose respondido las mismas, **se modifica el Pliego de Condiciones del Proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° RBN 001/2023 "OBRAS CIVILES REMODELACIÓN MULTICENTRO TMU_RIBERALTA – BENI"** en su punto **4.6 Solidez Financiera del Oferente.**